

CONTRATO DE SERVICIOS DE LA GESTION DEL CENTRO JUVENIL-GAZTELEKU DE BURLADA/BURLATA (INFORMACIÓN JUVENIL Y DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES JUVENILES)

Acta de valoración de la documentación del Sobre B: Memoria técnica.

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 13:00 horas del día 10 de junio de 2025, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego Regulador que ha de regir la adjudicación del “Contrato de servicios de la gestión del Centro Juvenil-Gazteleku de Burlada/Burlata (Información juvenil y dinamización de actividades juveniles)”

Asisten las siguientes personas de la Mesa de Contratación

Presidente: D. Imanol Cobos Velasco. Concejel Delegado de Juventud del Ayuntamiento de Burlada.

Vocales:

- D^a Abel Álvarez Páez, Interventor del Ayuntamiento de Burlada.
- Doña Sonia Méndez Garatea, Técnica de Educación y Juventud del Ayuntamiento de Burlada.
- Don Santiago Gil-Ibarrola Grocin, Técnico de Diversidad Cultural y Migraciones del Ayuntamiento de Burlada.

Secretaria: D^a Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada.

Los criterios de valoración establecidos en el condicionado regulador son los siguientes:

- Organización de los servicios y gestión del inmueble (10 puntos).
- Organización y gestión de organigrama y funciones del personal asignado al proyecto: horarios del personal, calendario laboral, (10 puntos).
- Metodología y programación para cumplir los objetivos indicados en las prescripciones técnicas del pliego (10 puntos).
- Programas, actividades, talleres, jornadas.... a desarrollar, tanto formativas, de sensibilización, de ocio y recreativas, realizadas por el equipo de monitores (10 puntos).
- Incorporación de la perspectiva de género en el Plan de Trabajo y gestión del equipo (5 puntos).

Una vez procedido al examen de la propuesta presentada, y aplicados los criterios conforme a lo regulado en el Pliego de Condiciones, se aprueba el informe elaborado por la técnica de Educación y Juventud y el Técnico de Diversidad Cultural y Migraciones del Ayuntamiento de Burlada, con la valoración de las ofertas presentadas, informe que se incorpora como anexo a la presente acta.

En base a ello, la Mesa acuerda asignar a SEDENA SL, única empresa presentada a la licitación, las siguientes puntuaciones:

SOBRE B (Máx. 45 puntos)	
Organización y gestión del inmueble	8
Organización y gestión de organigrama y funciones del personal asignado al proyecto	7,75
Metodología y programación	7,5
Programa de actividades	8
Incorporación de la perspectiva de género	3,75
PUNTUACIÓN TOTAL	35

A la vista de los puntos obtenidos por la empresa y teniendo en cuenta la necesidad de superar los 30 puntos para poder continuar en el proceso, cabe señalar que SEDENA SL cumple dicho requisito.

Tras ello, se acuerda que la apertura del Sobre C “Criterios valorables por fórmula” se lleve a cabo el próximo día 11 de junio de 2025 a las 13:15 horas

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

FIRMAS DE INTEGRANTES DE LA MESA



FIRMADO POR

SONIA MENDEZ GARATEA
TECNICO/A EDUCACIÓN Y JUVENTUD
09/06/2025



Ayuntamiento de Burlada
Burlada 1986

NIF: P3126600J

AREA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD / HEZKUNTZA ETA GAZTERIA ARLOA

INFORME EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Licitación: contrato de servicios de la gestion del Centro Juvenil - Gazteleku de Burlada/Burlata (informacion, animación, actividades y talleres)

Antecedentes

En el sobre B, criterios cualitativos no cuantificables mediante fórmulas, se otorgaban hasta un máximo de 45 puntos en el proyecto técnico

Cabe señalar, además, que en el pliego se señala la necesidad de que el proyecto supere los 30 puntos para continuar en el proceso selectivo.

En el proyecto técnico se valoraban los siguientes aspectos:

- Organización de los servicios y gestión del inmueble (10 puntos).
- Organización y gestión de organigrama y funciones del personal asignado al proyecto: horarios del personal, calendario laboral, (10 puntos).
- Metodología y programación para cumplir los objetivos indicados en las prescripciones técnicas del pliego (10 puntos).
- Programas, actividades, talleres, jornadas.... a desarrollar, tanto formativas, de sensibilización, de ocio y recreativas, realizadas por el equipo de monitores (10 puntos).
- Incorporación de la perspectiva de género en el Plan de Trabajo y gestión del equipo (5 puntos).

Proyectos presentados y valoración

A esta licitación únicamente se ha presentado SEDENA S.L, empresa que ha gestionado hasta este momento el Centro Juvenil-Gazteleku.

La valoración del proyecto se ha realizado por parte de las vocalías del tribunal pertenecientes al área de diversidad cultural y migraciones y al área de educación y juventud del Ayuntamiento de Burlada.

Las dos áreas han leído y puntuado el proyecto por separado y, posteriormente, se ha puesto en común y se ha elaborado el presente informe en el que se recogen las observaciones y puntuaciones finales.

A continuación, se recogen las puntuaciones otorgadas para cada uno de los epígrafes:

<i>Organización y gestión y gestión del inmueble</i>	8
<i>Organización y gestión de organigrama y funciones del personal asignado al proyecto</i>	7,75
<i>Metodología y programación</i>	7,,5



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AJJX 2LM9 MP7Z 9L3D

Informe licitación Gazteleku 2025 - SEFYCU 186378

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

SONIA MENDEZ GARATEA
TECNICO/A EDUCACIÓN Y JUVENTUD
09/06/2025



FIRMADO POR

SANTIAGO GIL-IBARROLA GRODIN
TECNICO/A DIVERSIDAD CULT. Y MIGRAC.
10/06/2025



Ayuntamiento de Burlada
Burlada 48940

NIF: P3126600J

AREA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD / HEZKUNTZA ETA GAZTERIA ARLOA

Programa y actividades	8
Incorporación de la perspectiva de género	3,75
PUNTUACIÓN TOTAL	35

A pesar de las buenas puntuaciones otorgadas, cabe hacer algunas consideraciones:

En determinados momentos, el proyecto parece partir de cero y no tener en cuenta el histórico del trabajo desarrollado a lo largo de los años por el personal de Sedena en el propio Gazteleku de Burlada. Así, por ejemplo, sorprende que no haya alusiones al Diagnóstico y Plan de Juventud que se desarrolló en la localidad durante los años 2022 y 2023 y que, sin duda, habría dado muchas ideas a la hora de desarrollar el proyecto.

Tampoco se citan algunas de las actividades que mayor relevancia tiene en cuanto a implicación del personal, como son las actividades mancomunadas con los Ayuntamientos de Villava y Huarte y en las que el equipo educativo del Gazteleku participa activamente.

Por otra parte, echamos en falta una reflexión, un pequeño apunte, sobre cómo poder llegar a los jóvenes de mayor edad.

En cuanto a lo expuesto en el apartado 2, el epígrafe relativo al “organigrama de apoyo de la empresa” consideramos que, en el caso de Burlada, se ajusta poco a la realidad ya que, al menos desde fuera, da la sensación de que el equipo del Gazteleku de Burlada cuenta con poco soporte desde las “oficinas centrales”.

Si prestamos atención a la actividad de apoyo para el Programa de Infancia y Familia, así como a la Zona Joven 12-17, actividades que han sido incluidas este año en el pliego, llama la atención la escasa mención a las mismas, citándose sólo en el apartado de organización del personal.

En general, podría decirse que se ha presentado un proyecto-tipo, muy centrado en la gestión (muy bien estructurada) y que podría tener cabida en cualquier sitio, tanto es así que en el proyecto se cita al Ayuntamiento de Valladolid, pero que adolece de estar basado en la realidad propia de Burlada.



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AJJX 2LM9 MP7Z 9L3D

Informe licitación Gazteleku 2025 - SEFYCU 186378

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>

Pág. 2 de 2